

CERTIFICADO ACUERDO N° 33.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 05/2016 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 08 de Febrero del año 2016, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Alcaldesa de la comuna, con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Otorgar una Subvención Extraordinaria a la **JUNTA DE VECINOS DE MEIPO**, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para la compra de un escritorio, ya que no les fue posible retirar la subvención municipal extraordinaria del año 2015.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Desarrollo Comunitario para los fines pertinentes.

En Coelemu, a ocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.